



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

**RECURSO DE QUEJA NÚMERO INTERNO 64654
(CUI 27001600110020160254001)
ERCILIA GONZALEZ MORENO**

TRASLADO

A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023),

empieza a correr el traslado por el término de tres (3) días, para sustentar el recurso de queja interpuesto por el doctor **JOSELÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ**, apoderado de la víctima Rosa Ligia Caicedo Córdoba, contra la decisión proferida el 4 de septiembre de 2023 por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó, mediante el cual decretó la preclusión de la investigación seguida en contra de ERCILIA GONZALEZ MORENO, por los delitos de prevaricato por acción, prevaricato por omisión y falsedad material en documento público.

VENCE EL DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179D del Código de Procedimiento Penal - Ley 906 de 2004.

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA
Secretaria Sala de Casación Penal

MarcelaR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1219-1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co